

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

20997 *Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por la que se amplían los procedimientos incluidos en el ámbito de aplicación del Registro Electrónico de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo establecido en la disposición final primera de la Orden INT/2936/2009, de 27 de octubre, por la que se crea el registro electrónico de la Guardia Civil, así como la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, Acuerdo:

Incluir, dentro del Anexo II de la Orden anteriormente citada, los siguientes procedimientos:

Procedimiento genérico:

Formulario genérico; Remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones no relacionados con los procedimientos y actuaciones específicos del ámbito de Guardia Civil, las cuales serán tramitadas a través del Registro General Auxiliar del Registro General del Departamento en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito Guardia Civil, por el procedimiento ordinario.

Procedimientos sobre Armas y Explosivos:

Concesión de licencia de Armas B:

Descripción; Remisión de solicitud y aportación de la documentación necesaria para la obtención de la licencia de armas F que habilita para la tenencia y uso de armas de fuego cortas por particulares.

Concesión de licencia de armas C:

Descripción; Remisión de solicitud y aportación de la documentación necesaria para la obtención de la licencia de armas C que habilita a los vigilantes de seguridad para utilizar armas.

Concesión de la autorización de recarga de cartuchería metálica a particulares:

Descripción; Remisión de la solicitud y aportación de la documentación necesaria para la obtención de la autorización para la recarga de cartuchería metálica por parte de particulares.

Procedimientos sobre procesos de selección:

Ingreso en la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil:

Descripción; Remisión de solicitud y aportación de la documentación necesaria para la realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil.

Ingreso en la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil:

Descripción; Remisión de solicitud y aportación de la documentación necesaria para la realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil.

Procedimientos sobre Seguridad Privada:

Concesión de habilitación para Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada:

Descripción; Remisión de la solicitud y aportación de la documentación necesaria para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada, tras la comprobación de que se poseen los conocimientos y la capacidad necesaria para la instrucción y dirección de los ejercicios de tiro.

Concesión de la habilitación para Guarda Particular de Campo y sus especialidades:

Descripción; Acceso a las pruebas de selección para Guardas Particulares de Campo y sus especialidades. La superación de dichas pruebas habilitará para el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional.

Concesión de autorización de centros de formación específicos y exclusivos para Guardas Particulares de Campo y sus especialidades:

Descripción; Remisión de la solicitud y aportación de la documentación necesaria para la obtención de la autorización a los centros de formación de seguridad privada para impartir módulos formativos correspondientes a los Guardas Particulares de Campo y sus especialidades.

Concesión de la habilitación de Profesores para centros de formación de Guardas Particulares de Campo:

Descripción; Remisión de la solicitud y aportación de la documentación necesaria para la obtención de la habilitación del personal para ejercer como profesor en los Centros de formación de Guardas particulares de Campo.

Procedimientos relacionados con el fichero de antecedentes policiales:

Acceso a antecedentes policiales en Guardia Civil:

Descripción; Acceso del solicitante a sus datos personales- antecedentes policiales desfavorables incluidos en el fichero INTPOL de la Guardia Civil.

Cancelación de antecedentes policiales en Guardia Civil:

Descripción; Posibilidad de cancelar los datos personales- antecedentes policiales desfavorables incluidos en el fichero INTPOL de la Guardia Civil.

Madrid, 17 de diciembre de 2009.–El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.